
MEJORAR LA CELEBRACION

UNIR LAS HORAS DEL OFICIO CON LA MISA O ENTRE SI

P. FARNES

1. La relación Oficio-Misa antes del Concilio

A los que participaron en la liturgia coral de antes del Concilio no les resultará difícil recordar cómo se desarrollaba en aquel entonces la conjunción Oficio-Misa: habitualmente la misa iba precedida en los monasterios del rezo coral de Tercia; en las catedrales y en algunas comunidades femeninas a Tercia se anteponía en una única celebración, también Prima. Acabada la misa, se rezaba Sexta y a veces también Nona. Las Vísperas, Completas, Maitines y Laudes se rezaban independientemente de la misa —las misas vespertinas no existieron antes del pontificado de Pío XII— por la tarde (en algunos monasterios los Maitines se celebraban a media noche). En determinados días, sobre todo en las ferias de Cuaresma, antes de la misa, además de Tercia, se recitaban también Sexta y Nona de manera seguida; y, terminada la misa, también por la mañana, seguían las Vísperas. Con esta distribución de las horas canónicas —que no era sino un simple calco material de costumbres antiguas, cuyas motivaciones ya no se comprendían pero se continuaban observando (1)— se “cumplía” con la obligación coral de una recitación íntegra de todo el Oficio.

-
- (1) En la antigüedad la hora de la misa dependía sobre todo del ayuno; en los días penitenciales, como sólo se hacía una comida y ésta era la cena, la misa, con la que terminaba el ayuno, se celebraba al atardecer antes de la cena y seguida de Vísperas; luego se pasaba al refectorio. Cuando se cambiaron las costumbres y la comida principal pasó al mediodía, para ser fieles a la disciplina que prohibía comer en los días de ayuno antes de Vísperas, se trasladó la misa con la Nona y las Vísperas a la mañana. De aquí vino la costumbre de que en los días penitenciales la misa, aunque se celebrara por la mañana, fuera después de Nona y seguida de Vísperas.

2. El Concilio restaura la “veracidad” de las Horas

El Vaticano II quiso devolver al Oficio divino su identidad más propia: la de santificar las Horas de la jornada como realización concreta del mandato evangélico de que “hay que orar siempre, sin desanimarse” (Lc 18,1), ideal en el que, repetidas veces, insiste también el apóstol (2). Para lograr prácticamente esta finalidad se promulgó el importante, y entonces nuevo principio, de que las Horas de la oración eclesial debían rezarse en su tiempo natural y distribuidas a lo largo de la jornada (3), pues sólo con este proceder se lograba la finalidad del Oficio que es santificar realmente el conjunto de las horas del día (4).

3. El breviario recibe un nuevo nombre

Establecido el importante principio de la “veracidad de las Horas”, para significar mejor esta realidad en los años que siguieron a la asamblea conciliar, los responsables de la reforma litúrgica vieron la conveniencia de “bautizar” con un nombre más expresivo el libro de la oración litúrgica que, desde la Edad Media, venía llamándose *Breviario*. Así, para indicar mejor la naturaleza de la oración litúrgica, se dio al libro que iba a contenerla el expresivo nombre de *Liturgia de las Horas*.

4. El Concilio propone una nueva disciplina

Pero, clarificada la función propia de la oración litúrgica y dado el nuevo nombre al libro que la contenía, quedaba aún una tercera tarea importante por realizar: la de adaptar la disciplina litúrgica para que la práctica celebrativa se adecuara, de la manera más expresiva posible, a la verdadera finalidad del Oficio divino: la santificación de las diversas horas de la jornada. Porque lo que resultaba evidente es que “amontonar”, una tras otra, las diversas horas del Oficio que habían nacido para santificar los diversos momentos de la jornada como venía haciéndose desde la Edad Media, era una evidente contradicción: si el momento en que se reúne la comunidad para la plegaria es, por ejemplo, el de Tercia... no se puede rezar en este mismo momento una oración cuya finalidad es santificar la hora de Sexta o la de Nona.

Para lograr, pues, esta deseada adecuación entre los momentos de la jornada y las diversas partes del Oficio, ya por los mismos días del Concilio, se determinó dispensar del rezo de las tres antiguas horas en las que se interrumpía la jornada (Tercia, Sexta y Nona) a los que vivían consagrados a las tareas de la vida activa y a

(2) Cf. Rm 1,10; 2 C 4,1.16; Ga 6,9; Ef 3,13; Flp 1,4; Col 1,3; 2 Ts 1,11; 3,13.

(3) Sacrosanctum Concilium, n. 88.

(4) Sacrosanctum Concilium, n. 44

quienes, por sus quehaceres, les resultaba poco menos que imposible interrumpir con tanta frecuencia su trabajo; éstos se limitarían, pues, a interrumpir una sola vez sus quehaceres eligiendo una de las tres horas del día, la que se acomodara mejor al momento en que pudieran dedicar un espacio a la oración (5). En el coro, en cambio —como realización más expresiva de la Iglesia en cuanto comunidad orante— se conservarían las tres Horas de oración (6) pues con esta interrupción de la jornada varias veces al día se expresa mejor la asiduidad en la plegaria. Así quedaba salvado tanto el principio de una mayor expresividad en la oración constante a través de algunos grupos (los contemplativos) y la posibilidad de que, incluso los que se dedicaban a la vida apostólica, expresaran con una oración distribuida en los momentos más destacados de la jornada también ellos, aunque fuera de una manera menos expresiva pero con todo auténtica, la asiduidad en la oración. Estos últimos, pues, dedicarían a la plegaria tres momentos cada día: la mañana (*Laudes*), una vez durante el trabajo (*una* de las tres Horas antiguas) y el fin de la jornada (*Vísperas*).

5. La relación Oficio-Misa en la normativa posconciliar

Recuperado así el verdadero rostro del Oficio como santificación del tiempo, se imponía la necesidad de elaborar una nueva disciplina para la *liturgia de las Horas* incluso por lo que respecta a la conjunción de la Misa con el Oficio. Porque lo que resultaba evidente es que se no podía continuar con la antiuga normativa que partía de unos presupuestos de sola integridad material: las horas del Oficio no podían continuar rezándose unidas entre sí, ni tampoco podía continuar vigente la costumbre de predeterminar la colocación de la misa después de una determinada hora del Oficio pues, en realidad, actualmente —no era así en la antigüedad— la eucaristía se celebra en horarios muy diversos. Por otra parte, aunque sea cierto que entre la finalidad de la misa y la del Oficio se dé un cierto parecido e incluso una relativa finalidad común (7), con todo hay que subrayar también que el parecido y la finalidad que se dan entre estas dos celebraciones son sólo parciales. Porque con referencia a la misa hay que subrayar, sobre todo, que su identidad no depende de ningún momento del día, es decir, que no es liturgia de las *Horas* sino que la recibe de ser signo de la pascua del Señor; el Oficio, en cambio, por su propia naturaleza, depende radicalmente de los diversos momentos del día (es liturgia de las *Horas*). Nada de extraño pues que, subrayado el carácter de la oración litúrgica como plegaria de las Horas, surgiera la necesidad de clarificar la relación que debe mediar entre Misa y Oficio y el deseo de ver cómo debía cristalizar el ensamblaje de ambas acciones litúrgicas. Esto lo realizó la “*Institutio*” de la *Liturgia de las Horas*.

(5) Sacrosanctum Concilium, n. 89

(6) Sacrosanctum Concilium, n. 89

(7) *Institutio*, Liturgia de las Horas, n. 11.

6. Clarificar los principios

Desde un punto de vista meramente jurídico, la normativa que regula la interrelación Misa-Oficio se contiene de manera clara y obligatoria en la citada *Institutio* de la Liturgia de las Horas. A este Documento debe recurrirse, pues, para saber cómo hay que proceder en este ámbito: la sección VII del capítulo II (nn. 93-99) especifica con claridad todos los casos que puedan presentarse. Pero para captar las motivaciones en las que se apoya esta nueva normativa, conviene clarificar doctrinalmente algunos principios, so pena de incidir de nuevo en una normativa sin vida, desprovista de su verdadera significación litúrgica. Es lo que vamos a hacer en los apartados que seguirán.

7. La misa no es Liturgia de las Horas

Del principio de que la eucaristía no toma su significado de la hora en que se celebra, sino de ser sacramento de la Pascua de Jesucristo se deriva por una parte que la misa puede ser precedida o seguida de cualquier hora del Oficio (8) y, por otra, que no es ni más ni menos recomendable unir o separar la misa de una hora del Oficio. Las horas del Oficio sí que deben rezarse en su momento más propio –se trata de liturgia de las *horas*– la misa, en cambio, es indiferente celebrarla a una u a otra hora. Por ello si a una comunidad le resulta más oportuno celebrar la eucaristía en un momento que coincide con una de las Horas del Oficio, será recomendable que una la misa a esta Hora; si el momento en que celebra la eucaristía, en cambio, no coincide con ninguna de las Horas del Oficio, no tendría sentido esforzarse por unir la misa a la Liturgia de las Horas. Según este principio a algunas comunidades les convendrá unir misa y oficio en los días de labor y no en los festivos (por ejemplo, las que celebran la misa diaria a primera hora del día, que es el momento de Laudes); a otras, en cambio, les será mejor unir las más bien en los días festivos (por ejemplo, las que los domingos celebran la misa a las 10 de la mañana, hora de Tercia). Pero, en todo caso, lo que ha de quedar claro es que ni es mejor, ni más festivo o por el contrario menos solemne, unir la misa al Oficio o celebrarlos ambos separadamente. Es sólo cuestión de horario, de santificar verdaderamente con el Oficio la jornada y sus partes, no de mayor o menor solemnidad.

8. El Oficio de lectura tampoco es propiamente hablando liturgia de las Horas

Aunque el Oficio de lectura figure en el libro de *Liturgia de las Horas*, la finalidad del mismo no es, con todo, santificar un momento determinado de la jornada, a no ser que se celebre a media noche (en este caso ya no se llama “Oficio de

lectura”, sino “Vigilias”) (8). Por ello puede decirse que, propiamente hablando, no es liturgia de las *horas*, sino celebración de la Palabra. De la misma forma que la misa recibe su identidad propia por cuanto es memorial de la pascua del Señor y las horas del Oficio (exceptuando el Oficio de lectura) la reciben porque son celebraciones para santificar el tiempo, así el Oficio de lectura recibe su identidad de ser proclamación de la Palabra. De ésta su “independencia”, por decirlo de alguna manera, frente al momento u hora de su celebración se deriva el hecho de que pueda celebrarse –como la misa– a no importa qué hora (9), y que pueda unirse, si conviene, a cualquiera de las horas del Oficio (10). Sobre la conveniencia o no conveniencia de unir este Oficio a otra Hora, hay que decir lo mismo que sobre la unión de la misa con las horas del Oficio: si la hora escogida para esta larga celebración de la Palabra que es el Oficio de lectura coincide con el momento de una hora canónica convendrá unirlo; si por el contrario el Oficio de lectura se celebra a una hora que no corresponde a las propias del Oficio divino, entonces es mejor rezarlo aparte. Como acontece con la misa tampoco aquí es cuestión de mayor o menor solemnidad, ni práctica más o menos recomendable. El horario debe depender de las *horas*, excepto en Misa y el Oficio de lectura que no tienen horario propio porque su finalidad no es santificar el tiempo ni expresar la asiduidad en la plegaria.

9. Nunca pueden unirse, exceptuado el Oficio de lectura, en una sola celebración dos horas del Oficio

Este principio resulta obvio si se tiene presente que la finalidad de las horas del Oficio es santificar las *distintas* partes de la jornada a través de plegarias que van como sembrando de oración los diversos momentos del día. Si en un determinado momento se reza, por ejemplo, Laudes es para santificar el inicio del día; por ello en este momento no cabe rezar Tercia que tiene como finalidad santificar otro espacio de tiempo. Rezar, pues, Laudes y Tercia seguidos sería violentar el sentido mismo de la liturgia de las *horas*. Antes de la reforma conciliar se admitía la ficción de que un mismo momento fuera simultánea o sucesivamente, por ejemplo, el principio del día y media jornada; pero la reforma litúrgica ya no admite esta decadente ficción; ahora se busca la más auténtica verdad. Para evitar toda posibilidad de ficción, se ha

(8) Adviértase que la *Institutio* distingue muy bien entre el Oficio de lectura y el Oficio de vigilias; este último, del que se habla en los nn. 70-73 es “Liturgia de las Horas” y santifica las horas nocturnas; el Oficio de lectura, en cambio, (de él se habla en los nn. 55-69) resume simplemente, fuera de todo contexto de santificación de un momento determinado, las lecturas de la Vigilia. En Navidad, por ejemplo, antes de la misa de media noche, no hay “Oficio de lectura” sino “Vigilia”, pues el Oficio se reza a la hora propia, es decir, a media noche.

(9) *Institutio*, Liturgia de las Horas, n. 57.

(10) *Institutio*, Liturgia de las Horas, n. 99

preferido incluso dispensar de la obligación de rezar el curso completo de todas las horas a quienes no les sea factible rezarlas en sus momentos propios; antes que sacrificar la naturaleza propia de la liturgia de las *horas*, admitiendo un rezo continuado de varias horas en un mismo espacio de tiempo, se ha preferido dispensar de la obligación del rezo de algunas horas.

10. Misa y Oficio de lectura no pueden unirse habitualmente en una sola celebración

Aquí la motivación no es propiamente problema de incompatibilidad de Horas pues, como ya hemos dicho, ni la misa ni el Oficio de lectura tienen horario propio; por ello, bajo este aspecto, no habría dificultad en unir ambas celebraciones en un mismo espacio de tiempo. La incompatibilidad de estas dos celebraciones parte de otro hecho: de que ambas son –o por lo menos incluyen– una amplia celebración de la Palabra con lecturas abundantes, largas y suficientemente ricas para aconsejar un largo espacio intermedio de profundización y contemplación silenciosa que difícilmente se daría si las dos celebraciones se hicieran una unida a la otra. Por ello, precisamente, tampoco parece aconsejable –aunque no esté prohibido– situar estas dos celebraciones, ni que sean separadas, en momentos demasiado cercanos el uno del otro. Ello daría poca posibilidad de profundizar contemplativamente el rico mensaje bíblico de cada una de estas dos celebraciones. Celebrar, por ejemplo, a primeras horas de la mañana el Oficio de lectura con sus dos largas perícopas y, poco después, la misa con su ciclo también abundante de lecturas, es como tener las dos comidas principales de la jornada casi seguidas una después de la otra. Ayuda, sin duda alguna, mucho más a la profundización de las lecturas situar una de las dos celebraciones al inicio de la jornada y la otra hacia el final del día o, por lo menos, a última hora de la mañana o a primera hora de la tarde. No obstante puede haber alguna excepción, sobre todo, en las grandes fiestas cuando el conjunto de las lecturas –Misa y Oficio de lectura– tienen un trasfondo común. La principal de estas excepciones la constituye el Oficio y la Misa de la noche de Navidad a cuya unión se refiere explícitamente la *Institutio* de la Liturgia de las Horas (11). Pero sobre todo en los días en que, tanto el curso de lecturas del Oficio como el de la Misa, se centra en la lectura continuada de libros que cada uno tiene su argumento, resultaría inoportuna la unión de ambas celebraciones.

11. Conclusión

Cuanto hemos venido diciendo hasta aquí puede sintetizarse en la siguientes afirmaciones: a) lo fundamental en la relación Oficio-misa es que las *horas* del Oficio

(11) *Institutio*, Liturgia de las Horas, n. 98.

mantengan cada una de ellas su horario propio, tanto si se unen a la Eucaristía como si se rezan separadamente; b) nunca pueden unirse dos Horas del Oficio (exceptuando el Oficio de lectura) porque sería contradictorio santificar, en un mismo momento, dos Horas distintas de la jornada; c) no es ni más solemne ni más recomendable unir, o por el contrario separar, Oficio y Misa; d) no parece recomendable acercar demasiado los momentos celebrativos del Oficio de lectura y de la celebración eucarística porque ambas celebraciones tienen como finalidad dar un alimento abundante de contemplación de la Palabra, que necesita un espacio suficiente de tiempo para profundizarla.